Lugo, un mes..... 1 pts. Fuera, trimestre.... 3'50 » Ultramar, trimestre.... 12:50 » Portugal, trimestre. . . 3'50 » Extranjero, trimestre... 9 * Numero del dia.... 0'10 » Número atrasado..... 0'25 »

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE Lugo, Armañá, 2, bajo.

La suscricion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.

Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VII.

Miércoles 19 de Abril de 1882.

Núm. 1.658

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Pedro Diaz Saavedra, vecino de esta ciudad, calle de San Márcos, núm. 25, admite licenciados del ejército, soldados de reserva, reclutas disponibles desde el año de 77 hasta el cor-

riente.

Los que deseen ingresar en clase de sustituto, pueden presentarse al referido Sr. Diaz, en la seguridad de que en esta Agencia de sustitucion se acostumbra à satisfacer cumplidamente el importe en que se contraten los mozos, siempre que estos presenten garantia.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de tedas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

El aserrador que quiera pasar al Barco de Valdeorras á confeccionar traviesas, puede verse con D. Tomás Cobos vecino de Lugo, quien admitirá hasta el número de cuarenta parejas.

Intereses materiales

Escuelas de Artes y oficios.

El desenvolvimiento progresivo que las artes han emprendido en el último tercio del siglo presente, la importancia que se concede á todo cuanto sea perfeccionamiento en el arte, y el natural deseo de formar de nuestra sociedad un núcleo de hombres útiles á la vida colectiva, ha hecho pensar á los gobiernos en la necesidad de instituir centros donde las clases obreras reciban instruccion práctica de sus respectivas

profesiones.

Las escuelas de artes y oficios establecidas en esta corte y en algunas capitales de provincias de primer orden no dejan de producir satisfactorios resultados, puesto que en ellas se implantan cuantos adelantos se realizan en el arte; mas si estos centros no hubieran de fundarse más que en las grandes capitales, ni el arte ni el oficio progresarian en nuestra pátria, siempre en ellos la primera. Preciso es que en todas las poblaciones de alguna importancia se instalen desde luego estos establecimientos en la medida que sea más factible dados sus recursos y los medios con que en la

Difícil será que en cualquier cabeza de partido judicial, por insignificante que ésta sea, no haya un individuo que esté en condiciones, por ejemplo, de enseñar principios de dibujo lineal, de figura ó de paisaje; más difícil aún suponer que en esa villa ó ciudad no puedan elegirse dos, tres, ó cuatro maestros en los diferentes oficios como carpinteros, cerrajeros, etcétera, con los cuales pueda formarse, digámoslo así, el profesorado de esas escuelas,

poblacion se cuente.

ayudados en sus esplicaciones teórico-prácticas por los manuales de sus respectivas profesiones que andan hoy en manos de todo el mundo, pues su precio los ha puesto al alcance de todas las fortunas. Ahora hien; si esto es factible, si no hay grandes dificultades para realizarlo, ¿por qué han de permanecer los pueblos en la inaccion y no aprovechar las ventajas que la experiencia

les demuestra?

Fácilmente se llevan á cabo estas reformas en las poblaciones, con un poco de abnegacion por parte de todos, y en ello nada perderá ciertamente la cultura y el adelanto de nuestra pátria: el procedimiento para llevarlo á efecto no puede ser más sencillo.

Rara será la capital de alguna importancia que no cuente con un casino ó un ateneo costeado ó sostenido por determinado número de sócios mediante una cuota mensual: esos mismos centros de instruccion ó recreo pueden ser el fundamento de las escuelas de artes y oficios, pues todo consiste en aumentarse la cuota en uno ó dos reales mensuales por cada uno de los asociados. Con esta base, y mediante una invitacion hecha á los maestros de artes de la poblacion, se podia montar la escuela, aunque no se llevase por el pronto á la perfeccion, puesto que seria necesario allegar paulatinamente más fondos para la compra de herramientas y material de trabajo. Hecho esto, podian dar principios los estudias de la manera siguiente:

1.º Dando á los matriculados la instruccion primaria á fin de que aprendiesen á leer y escribir y contar en manera suficiente á proseguir más tarde, y aún privadamente, el estudio teórico de la profesion á

que deseen dedicarse.

2.º Enseñanza de los principios de dibujo lineal para el que se dedicase á la carpintería, cerrajería, tejidos de color, etc.

3.º Instalacion de talleres prácticos donde pudieran los aprendices obtener una sólida instruccion.

4.° Clases especiales donde por vía de lectura y esplicacion se adoptasen los manuales de artes y oficios adquiridos por la sociedad con este objeto.

Para cubrir estos gastos y ayudar á la compra de material ú otra clase de dispendios que se originen, podia imponerse al matriculado la cuota de una peseta mensual segun su posicion social ó la importancia del arte ú oficio á que quisiera dedicarse. El profesorado de estas escuelas no debe ser retribuido sino cargo honorífico de los sócios, y en este concepto, no se necesita subvenir á esta atencion.

Como asunto de inmensa trascendencia para los pueblos, podria solicitarse una pequeña subvencion del ayuntamiento, que aunque fuese pequeña, serviria para aumentar los fondos de la sociedad.

La suscricion popular seria tambien un buen medio de allegar recursos, estableciendo el principio

de plena libertad en el donativo á fin de que el donante no encuentre esa especie de presion que parece se ejerce, aunque involuntariamente, sobre él desde el momento en que se suscribe.

Mucho puede conseguirse adoptando estos ó parecidos términos para la creacion de dichas escuelas; el patriotismo del pueblo español, su amor al arte y su indiscutible espíritu de caridad, no serán refractarios á este progreso si se llama á su corazon con oportunidad y acierto. Dado el primer paso en la instalacion de este centro, el tiempo hará lo demás y los pueblos conocerán bien pronto las ventajas que les reporta una institucion que hoy descuidan lamentablemente.

Nosotros no podemos ménos de darles la voz de alerta, y creyendo que no desoirán la advertencia, no insisteremos más sobre asuntos de tal trascendencia.

(El Debate.)

Lo de Petin

En la sesion celebrada el dia 11 por el Congreso, el diputado señor Rodriguez Rey dijo lo siguiente:

«En los trabajos que se verifican en la línea de Galicia un individuo ha sido víctima de un atentado incalificable. Parece que algunas cuadrillas de trabajadores avanzaron hácia la casa de este individuo, le sacaron de ella, y casi puede decirse que le dejaron por muerto, debiendo su vida, si es que vive, á la intervencion del cura párroco de Petin; pero hay una circunstancia en este hecho.

Parece que la guardia civil de Petin llegó ántes que el delito se consumase á la casa de ese individuo, y no se tiene noticia de que hiciera ni siquiera intencion de defenderle. Vale, pues, la pena de que sepamos si la guardia civil ha hecho cuanto podia hacer para que no fueran atropellados aquellos de cuya custodia estaba encargada, porque si el hecho en general no es grave, lo es y mucho en cuanto á que se dice que la guardia civil presenció el atentado. Ruego, pues, al señor ministro de la Gobernacion que mande formar expediente en averiguacion de estos sucesos en cuanto hace relacion á la guardia civil.

Hé aqui lo que contestó el señor ministro de la Gobernacion:

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez); Ciertamente que si el hecho que denuncia el Sr. Rodriguez Rey fuera exacto tendria gravedad, porque por más que la escasa fuerza que pudiera haber en el pueblo de Petin en el momento en que ocurria el suceso á que S. S. se ha referido, en relacion con el número de obreros que llevaron á cabo ese atentado, habria sido acaso impotente para contenerlo; de todas maneras, el deber de la fuerza de la guardia civil es pelear siempre, cualquiera que sea el número de enemigos.

El Gobierno no tiene noticia de que allí estuviesen presentes, ni una ni más parejas de guardia civil cuando sucedió el hecho, porque el hecho no tuvo lugar en el sitio donde la guardia civil suele estar ordinariamente, sino que los obreros fueron amotinados á la casa del contradista. El Gobierno tuvo noticia del hecho en el acto por el gobernador de Lugo; pero como el lugar de la escena se encuentra en los límites de las provincias de Lugo y Orense, el gobernador de Lugo, aunque dudaba si se habia consumado el delito en su territorio, lo puso en conocimiento del Gobierno y tomó por sí las medidas convenientes, que se redujeron por el pronto á mandar la fuerza necesaria para reducir los obreros á la obediencia, y entregar, como se entregaron inmediatamente á los tribunales, los principales promovedores.

El gobernador de Lugo me pidió autorizacion para entenderse con el de Orense por cifra; se la concedí y dí mis órdenes al de Orense, el cual me contestó que ya tenia conocimiento de este suceso, que habia enviado la fuerza necesaria de la guardia civil, que estaba todo terminado, y que habian sido entregados á los tribunales los agresores.

El Gobierno, en la prevision de sucesos de esta especie, y porque la aglomeracion de obreros en esos puntos habia hecho que se cometieran algunos delitos comunes, dada la escasez de fuerzas de guardia civil que hay en esas provincias como en la mayor parte de todas las de España, porque el contingente es pequeño, habia tomado la precaucion de mandar una fuerza extraordinaria de 14.º tércio, que lleva allí dos meses y medio ó tres prestando su servicio en los puntos inmediatos á las obras. Nada tiene de particular que, habiendo ido los obreros á buscar al contratista á su casa, no estuviera alli la guardia civil, sino que estuviera en los diferentes puntos de la línea que custodiaba.

De todos modos, el Gobierno se enterará de lo que haya habido sobre el particular y mandará instruir el oportuno expediente, pudiendo estar seguro el Sr. Rodriguez Rey de que si por desgracia, porque desgracia seria y lo es siempre que la guardia civil incurra en alguna omision, si por desgracia hubiera incurrido la guardia civil de aquel punto en alguna omision punible, el Gobierno pondrá el debido correctivo.

El Sr. Rodriguez Rey: Yo me complazco en reconocer que la guardia civil no habrá presenciado el hecho á que me he

referido.

Dice S. S. que la guardia civil cumple perfectamente el servicio que le está encomendado, y por eso mismo es más extraño que habiendo en aquel punto varias parejas de la guardia civil que constantemente le recorren, haya tenido que deber su vida la víctima de este atentado á la intervencion del cura párroco de Petin, que le reclamó para darle les últimos Sacramentos.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez): Me levanto sólo para hacer constar en cuanto al hecho concreto de la presencia de la guardia civil, que en ningun telegrama de los goberndores de Lugo y Orense se dice nada que signifique que la guardia civil estuvo presente al atentado.

Hasta la fecha no se ha vuelto á tratar en el Congreso de ese asunto; pero es de suponer que ya sabrá ahora el Sr. Ministro de la Gobernacion que en el acto intervino una pareja de la guardia civil, aunque no pudo impedir el atentado que en Petin se cometió.

Así al ménos lo dice El Liberal en una extensa reseña que ha publicado.

Bien es cierto que el Gobierno no podia tener otras noticiss que las que le comunicasen sus delegados de provincias, y si esto no lo dijeron que estuvo en el sitio de la ocurrencia una pareja de la guardia civil, debia suponer, como supuso el ministro de la Gobernacion que aquella para nada intervino en el asunto.

En el número 53 del nuevo periódico La Propaganda Liberal, leemos lo siguiente:

«DERECHOS PASIVOS DEL PROFESORADO

La ley vigente de Instruccion pública de 1857, dice, respecto al particular:

«Artículo 179. Los catedráticos sostenidos por el Estado, tendrán derecho á jubilacion, y trasmitirán á sus viudas y huérfanos el derecho á pension, conforme á las disposiciones generales vigentes para clases pasivas, respetando los derechos adquiridos.»

«Disposicion 5.ª transitoria. Una ley especial determinará los derechos pasivos de los maestros y profesores que no percib

sus haberes con cargo al presupuesto general del Estado.

Dicho artículo 179 se cumplió fielmente, y desde entonces los catedráticos de Universidades y de los institutos de Madrid disfrutan tan consolador beneficio, del cual se hallan privados los demás profesores de segunda enseñanza, por no haberse cumplimentado aún la indicada disposicion 5.ª

Veintiun años de esperanzas frustradas van corridos, y durante este largo período, y á pesar de tantas penalidades sufridas por dignos funcionarios, sumidos en la miseria, ningun Gobierno se ha ocupado de semejante bagatsla.

Los padecimientos de la ancianidad desvalida, el llanto de las viudas y huérfanos nada significan, así como tampoco el precepto legal ni la circunstancia de haberse observado con todo rigor para cierto número de individuos, estableciendo diferencias altamente injustas é irritantes.

No pretendemos inquirir los motivos que hayan podido retardar tantos años el cumplimiento de la mencionada disposicion, ni hacer cargos de ningun género; sólo deseamos saber si habrá llegado el momento de que se realicen las aspiraciones legítimas de los profesores que carecen de derechos pasivos.

En el proyecto de ley sobre Administracion local, presentado á las Córtes, se conceden aquellos derechos á los empleados de ayuntamientos y diputaciones; ¿y será posible que no se haga extensivo este beneficio al profesorado público, que no se le considere y atienda como á los demás funcionarios?

El Sr. Albareda, que tan solícito se propuso ser en cuanto se relacionase con la instruccion pública, ¿mirará este asunto con verdadero interés, y dispondrá se cumpla lo que se preceptúa en la precitada disposicion quinta?

¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales qué propósitos abriga el Gobierno fusionista respecto de este particular?

Esperamos su contestacion.»

Nos parece mny oportuno y digno de elogio lo expuesto por nuestro apreciable colega, y nos asociamos muy de veras á su pensamiento, esperando de nuestros gobernantes alguna determinacion favorable sobre un asunto tan vital para el profesorado. Si este ha de responder dignamente al objeto; si se quiere que dé resultados satisfactorios, necesario es que en su organizacion presida un mismo criterio. Así creemos, que el ingreso por oposicion, sueldos decentes, severidad en el cumplimiento de su delicado ministerio, escalafones rigurosos y derechos pasivos, son las reglas generales que deben aplicarse á todos los profesores, desde el humilde maestro de escuela rural, hasta el más encopetado catedrático de Universidad, pues cada uno dentro de su esfera presta servicios importantes; y justo es que reciba el premio adecuado á su clase. La ley de Instruccion pública del año 57 ha sido bastante previsora, y si se hubiese cumplido rigurosamente de seguro que la enseñanza estaria hoy á gran altura. Desde entonces no fué posible publicar otra nueva, y no sabemos si el Gobierno actual lo conseguirá, cosa que le daria gran importancia. Pero publiquese ó no, la concesion de derechos pasivos á todo el profesorado no debe dilatarse más tiempo, por ser de rigurosa justicia, y porque así está prevenido en dicha ley del 57.

El ayuntamiento de la Coruña ha presentado la dimision, porque la Hacienda exige que los fomentadores paguen derechos de consumos por la sal que introduzcan para su industria.

La exigencia nos parece fuera de lugar, así como encontramos digna la conducta de la corporacion municipal de la Coruña.

Segun El Anunciador, dicha corporacion acordó últimamente 1.º Procesar á la comision provincial

por infracciones legales, en lo relativo á lo de la sal; 2.º Alzarse del acuerdo de la comision nombrando dos concejales que pasen á Madrid; 3.° Suspender, mientras tanto, la dimision.

Por lo visto, en el ministerio de Fomento ne se crée que tenga derecho de tanteo respecto del ferrocarril de Monforte à Orense la compañía de Astúrias, Galicia y Leon, pues se ha mandado devolver á la misma la fianza que tenia constituida para optar á la concesion de dicha linea férrea.

Y ya que hemos tocado este asunto, se nos ocurre preguntar:

¿Cuándo se arregla definitivamente, sacando á subasta la terminacion de las obras?

Ahora ya no es director de Obras públicas el Sr. Page.

El Buscapié decia, comentantando un suelto nuestro, que estaba á dos dedos de la locura. Nosotros al insertar integros los párrafos del colega dijimos que solo habiamos entendido una cosa, que era una gran verdad: Que estaba á dos dedos de la locura. Y claro está que nadie que sepa leer puede creer que nos referimos al suelto y no á El Buscapié.

Citamos el suelto de este periódico como prueba de su aserto, y el colega no nos entendió.

Seremos más esplícitos: quisimos decir que el suelto aquel estaba escrito en tonto.

Lo mismo que el del lúnes que dá motivo al presente.

Correspondencia

Madrid 15 .- El Imparcial y otros periódicos confirmando las noticias que comuniqué à V. hace unos dias dicen hoy que en las montañas de Cataluña inmediatas á la frontera, los agitadores no se dan punto de reposo acentuando más y más la agitacion. Que el Gobierno que está apercibido de cuanto pasa, tiene tomadas sus precauciones y que cualquier intentona seria inmediatamente reprimida. Todo cuanto en mi carta de ayer dije á V. respecto á la escuadra acorazada francesa lo confirmaban tambien noticias recibidas hoy de Barcelona por diputados catalanes, segun de público se referia esta tarde por los pasillos del Congreso.

El proyecto autorizando á los ayuntamientos para hacer empréstitos, al decir de ministeriales de reconocida importancia, quedará en el ser y estado que tiene; es decir, relegado á la postergacion hasta que terminada la presente legislatura quede retirado en definitiva. Esto, pues, se considera como una satisfaccion dada á los descontentos de la mayoría, que desde el momento que se puso á discusion se revelaron contra el mismo.

Hoy el Sr. D. Cristino Martos ha tenido en uno de los pasillos del Congreso una larga conferencia, primero con el ministro de Estado y despues con el de Gobernacion. Por consecuencia parece que aquel demócrata y sus amigos se mostrarán por ahora algun tanto benévolos con el Gobierno por lo que toca al tratado y á la conversion de la deuda. Se asegura que los tres citados señores se ocuparon por iniciativa del primero de la cuestion del jurado que parece tenerlo bastante descuidado el Sr. Alonso Martinez, como si en su ánimo estuviera dejar correr el tiempo aprovechando la ocasion de estar preocupados los ánimos con otras cuestiones. Pero algunos demócratas esperan la terminacion de los debates pendientes, para dirigir una séria excitacion al Gobierno acerca de la conveniencia del establecimiento del jurado y si en un plazo dado no se presenta el proyecto, ellos suscribirán una proposicion que saque de la negligencia que sobre el asunto observa el ministro de Gracia y Justicia.

Algunos diarios de la mañana dicen que ayer retuvo en su casa al Sr. Balaguer un fuerte constipado. Pero lo cierto es que el Sr. Balagner ayer tarde á las cuatro se encontraba escribiendo en el escritorio del Congreso inmediato á la puerta de entrada.

El Correo confirma anoche la noticia que le anticipé de que el Gobierno no hará cuestion de Gabinete la aprobacion del tratado de comercio. Los que presumen estar en el secreto de ciertos manejos, afirman que no habrá necesidad de apelar á este recurso porque los trabajos que se están haciendo entre los senadores hacen presumir que contra lo que se cacarea y se espera por los adversarios, la alta Cámara aprobará sin grandes dificultades el proyecto en cuestion.

Los oposicionistas no lo creen así, porque dicen que varios de los que contestan afirmativamente á las excitaciones de los prohombres de la situacion, cuando llegue el momento, alguna indisposicion les retendrá en su casa y no podrán tomar parte en la votacion, por más que sus disposiciones para con el Gobierno sean muy buenas, como anuncian. Tambien hoy el presidente del Consejo ha tenido una entrevista con el Sr. Balaguer que ha versado sobre la consabida enmienda que se discutirá del lúnes al mártes próximo.

Las noticias recibidas de provincias son de que los trabajos referentes al reparto de la contribucion territorial no podrán terminarse en el plazo establecido, por efecto de las dificultades que surgen á cada momento de las inexactitudes en que han incurrido los centros directivos al hacer por sí y ánte sí la clasificacion de la riqueza imponible. Así que á los delegados todo se vuelve hacer consultas y más consultas que dan por resultado deshacer un dia los trabajos que se hicieron en los anteriores; y así llevan ya bastantes. El Sr. Camacho, como se vé, apremiado por urgentes atenciones, aprieta para que la recaudacion se haga dentro de los términos que está mandado, sin omitir medio para conseguirlo.

El aspecto del salon de conferencias de la Cámara popular es animado. Allí no se habla más que de enmiendas y del estado que ofrecen varias comarcas importantes. Las noticias son contradictorias, pnes que cada cual se expresa en el modo y forma que más le conviene á sus fines.

(El Corresponsal.)

Idem 16.—La animacion de los círculos políticos con motivo del tratado de comercio no decrece. Ayer se presentaron multitud de enmiendas al artículo primero del tratado de comercio. Una que apoyará el Sr. Cánovas del Castillo pide que las pasas sigan pagando 0'50 pesetas por cada 100 kilos y no 6 como ahora se pretende. Esta la votarán los proteccionistas y los diputados andaluces.

Otra que firman proteccionistas y conservadores solicitando que el tratado no rija sino un año. Otra por último firmada por el Sr. Balaguer solicita que se pueda denunciar el tratado tras un corto plazo. La discusion del tratado de comercio esté dando lugar á incidentes curiosos. Ayer la mayoría se manifestó muy hostil al Sr. Rico y hoy ha presentado la dimision que no le ha sido admitida por el Sr. Camacho.

Esto ha producido gran marejada que procuran utilizar los descontentos.

Ya se sabe de una manera oficial que la contribucion territorial se cobrará por el antiguo sistema pues, los ayuntamientos no han rectificado los amillaramientos á tiempo. Esto ha producido una pequeña excitacion. La Liga de contribuyentes de Madrid se reunirá uno de estos dias y esta tarde su presidente ha visto á algunos diputados pues tratan de protextar, si fuera posible, negándose al pago.

El mártes probablemente habrá batalla en la comision que entiende del proyecto de Administracion local. Los diputados catalanes piden que las oposiciones verificadas por diputaciones y ayuntamientos ántes de la ley se consideren con tanta fuerza y vigor como las que han de verificarse. Los diputados canarios y el Sr. Leon y Castillo no transigen tampoco con la supresion del subgobierno de las Palmas que se quiere hacer.

Decididamente el Sr. Silvela interpelará al Gobierno acerca del Estado de sitio de Barcelona. La Epoca aunneia el tema que el diputado conservador desenvolverá. El Gobierno prescindió, segun el antiguo periódico, del art. 1.º de la ley de órden público, y puede exigírsele en virtud de ello la responsabilidad consigniente.

Los diputados valencianos visitaron ayer al señor director general de Adnanas para que se desestime la peticion de los navieros catalanes y no pueda introducirse libremente el arroz.

Tambien visitaron al rey los diputados por Avila para ofrecerle la presidencia de la junta del Centenario de Santa Teresa.

Hay completa desanimacion en los círculos políticos. El dia es hermoso y convida á paseo. Hay toros y se teme otra cogida. Ha habido revendedor que anuncia los bi- l letes diciendo: « tendidos con la cogida de Hermosilla.»

(El Corresponsal.)

Revista de Madrid

Varias cosas y algunas más.

Pedir más diversiones seria pedir go-Herias.

La Páscua de Resurreccion se inauguró con varios desperfectos; en algunos pueblos han celebrado el fausto suceso que conmemora la Iglesia con descargas de fusilería.

En no sé cual lugar han ejecutado casi al maestro de instruccion primaria. En otro pueblo han provocado varios vecinos el aborto de un alcalde, que habia concebido un proyecto de bando para regularizar las serenatas con que los mozos

chachas.

En otra parte han vaciado con una pedreda un ojo á un caballero que era ya de suyo unitario; es decir, que tenia desde pequeñito, el vicio de ser tuerto.

obsequian á las mozas más ó ménos mu-

Durante la Semana Santa un individuo que asistó á un templo para oir el sermon dijo al padre interrumpiéndole en uno de los períodos más interesantes:

-Eso es mentira.

Así lo refieren los periódicos de Valencia, en cuya provincia ha ocurrido la escena.

En Estepona otro oyente, no contento con gritar al orador: -¡Mentira!-

Disparó un trabucazo en el templo.

A estos desahogos de Semana Santa han seguido los de Páscua de Resurreccion. Sarah Bernhardt ha eclipsado al ministro de Hacienda.

¡Cómo muere esa mujer en La Dama de las Camelias. Un caballero que la veia agonizar, desde el paraiso del teatro real, condolido por el sufrimiento de la artista, gritó, sin poder contenerse:

-¡La puntilla! ¡la puntilla!

En el drama Hernani se han lucido todas las partes principales de la compañía. El emperador Cárles V produjo indecible sensacion.

-¡Cómo ha crecido ese Carlitos y qué grueso está! decian los espectadores. Era un Cárlos V que no hubiera cabido

en el monasterio de Yueste. A Hernani le han conocido algunos en

la puerta de Valencia. El público tomó parte en la representa-

cion acompañando á Silba. -Ese arte de declamacion-observaba

un ciudadano-es insoportable; no se entiende una palabra.

-¿Usted conoce el francés?-le preguntaron. -No señor-respondió indignado-

pues por eso digo que no se entiende. Sarah es una mujer especial: pinta, declama, canta, baila, y se casa, segun han

dicho varios periódicos. Finge el amor con propiedad asombrosa;

arrullándose con Hernani llega á tal extremo de naturalidad que algunos espectadores gritaron. -iiFuera!!-

La cabeza de Zapatero ha sido adquirido por un aficionado (á toros, no á cabezas.) La de Capirote se la reserva el propio cosechero, es decir, el propietario de la ganadería donde se habia educado el toro.

Comprenderán Vds. que ni Zapatero ni Capirote pertenecen á la compañía francesa, sino á dos vacadas conocidas.

Las cabezas se cotizan á precios fabnlosos; las de Taureau y la de Guiteau son ejemplos que demuestran la estima en que la humanidad inteligente tiene á tan importante requisito del cuerpo animal, ó de los cuerpos animales.

Un periódico matritense publica noticias referentes á la presentacion expontánea del cólera en Berna: segun el mencionado colega, la noticia procede de Bulgaria.

No puede negarse que los informes sean fidedignos; nadie puede saber mejor cuanto ocurra en Suiza que los bulgaros, así como el centro indicado para adquirir noticias de Bulgaria, es el café Suizo.

En tiempo de la guerra turco-rusa otro periódico denominaba á los habitantes de Bulgaria, Vulgares y al pabellon búlgaro el pabellon vulgar.

Estos celos entre periódicos franceses y españoles producen maravillas geográficolinguísticas: un diario francés llamaba á los habitantes de Burgos, burguiñones y á los de Gerona, gerundios ó geráneos.

El cólera no ha llegado á Berna sino á Varna, pero con la misma letra se escribe, como replicaba cierto soldado, que escribia á su padre desde el campamento en tiempo de guerra:

«Herido padre.....

-Hombre, ponlo con ge-le reprendió un compañero ilustrado-que se va á pensar el hombre que estás aquí entre animales.

Y el escritor respondió:

-Pues lo misme suena, y manque será sorpresa.

La última obra de Gaspar La lengua ha producido honda sensacion en la Academia, que no se esplica cómo sin haber pasado por aquella casa ha salido tan limpia.

Hay quien supone que por esta misma razon no se puede negar que La lengua es obra de punta: la empresa del teatro de Apolo tiene su fortuna en la punta de la lengua, como dicen que tienen lo que olvidan los desmemoriados.

Parece que al leer el título de la últma obra de Gaspar, representada, un personaje de la fusion decia á un compañero de glorias y fatigas:

-Eso de La lengua será una revista poniendo á V. en ridículo?

A lo que respondió el otro indignado:

-No lo sé porque no la conozco ni por referencias.

No hablaba de la lengua castellana.

EDUARDO DE PALACIO.

Carta de Aurelio. (1)

Filantrópico amigo: si la tenacidad fuese una virtud, nadie más virtuoso que yo, segun dices en el comienzo de tu segunda carta.

En cambio, como la abnegacion es una virtud, nadie más virtuoso que tú, que abnegacion y máxima, se necesita para ejercer voluntariamente una profesion que solo proporciona sinsabores y amarguras.

La Verdad ha de titularse mi periódico, y solo la anunciacion de su título casi te escandaliza, augurándome una vida de martirio si me propongo cumplir cuanto promete aquella palabra.

A tu juicio, el nuevo periódico debiera llamarse El Adulador, eporque la adulacion

(1) El Buscapié publica en su número del lúnes último la tercera carta á Aurelio, y al pié de ella estampa una nota manifestando que ese Aurelio no es el de la calle de Armañá, y que huelga, por consiguiente, todo escrito fundado en alusiones imaginarias; y añade que sus cartas tienden á otro fin más elevado que el de discutir personalidades. A nuestra vez publicaremos una nota.

Las cartas de Aurelio que este Diario publica son de autor á quien no conocemos, pero no tenemos reparo alguno en insertarlas porque tampoco en ellas se discuten personalidades, y solo tratan de rebatir las que aparecen en nuestro colega.

es el más seguro vehículo que conduce al

pináculo de la fortuna.»

Tus palabras, amigo mio ni me desilusionan, ni me alhagan: no me desilusionan porque creo y veo que el mundo no es tan malo como tú te complaces en decir, veo que hay más caminos que el de la indignidad para prosperar. Y no me alhagan porque aún cuando yo, queriendo seguir tu consejo, intentara entrar por veredas tortuosas-en las que no dudo habría de hallar buena compañía—tengo ante mí ejemplos evidentes de que, á veces, el carro de la adulación no anda, ó se atasca.

No de otro modo puedo esplicarme que todavía no hayan prosperado muchos aduladores que tú y yo conocemos. Si ese vehículo fuese el más seguro, ya hubiéramos perdido de vista á muchos.

Pero no es así: el carro se atasca he dicho, y tanto se atasca que unos se estancan en mitad del camino y aunque desesperadamente dan de voces, no consiguen hallar quien los auxilie, porque todo el mundo teme que le salpique el barro del atolladero en que los desdichados se han metido.

Me parece que te formas ilusiones al creer que la lisonja dá tanto de sí. Yo creo que aun los mismos lisonjeados repugnan muchas veces ser objeto de ella, mayormezte cuando conocen, que es casi siempre, que el adulador vá buscando la recompensa de su baja tarea.

Ese sistema—por que tú lo predicas como sistema—falla muchas veces. Lo que sucede es que el que ha obtenido fruto, lo recomienda como eficaz.

· Mas ¡nécio de mí! Trato de rebatir tus opiniones y lo hago partiendo de mis creencias, en tanto que tú tal vez hablas porque á la experiencia debas el conocimiento del asunto.

Y si asi fuese ¡buen papel estoy yo haciendo al discutir con una autoridad en la materia!

Sin embargo, al final de tu carta reconoces que vale más obtener el aplauso de los hombres de bien por decir la verdad, que el pláceme de la turba magna de séres envilecidos.

¡Loado sea Dios! Tus frases postreras me tranquilizan, porque me dan á entender que tú obras como el hombre digno debe honrar, rindiendo culto á la verdad. Y ya iba yo temiendo, al ver tu insistencia, que estuvieses maleado.

Lo iba temiendo porque como sé que no eres un héroe, me parecia que estabas cerca de ser uno de tantos.

No es así por fortuna.

Tú amas la verdad, tú detestas la lisonja: ni el favor ni el halago quebrantan la inflexibilidad de tu conciencia, ni ménos ablandan la severidad de tu criterio. Nadie como tú cumple su mision: la verdad como medio, la verdad como fin.

Yo lo reconozco: no has echado por el atajo, aunque ya sabes qué camino ha de tomar el que vá en busca de medros.

Por eso tú no estás medrado.

En la Diputacion

Despues de darse cuenta del despacho ordinario, se leyeron por primera vez y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de Gobernacion, proponiendo la concesion de retribuciones por el sostenimiento de algunos expósitos, la admision de otros en la casa de maternidad, y el ingreso de otros en la municipal de beneficencia.

De la de Fomento quedaron tambien sobre la mesa los dictámenes en que se propone que se abonen las certificaciones de obras ejecutadas en diferentes trozos de las carreteras de Monforte á Peares, Sárria á Puertomarin y Vivero á Meira; que se proceda á la recepcion definitiva de las obras del primer grupo de la segunda de dichas carreteras; que se apruebe el presupuesto y pliego de condiciones para la adquisicion de herramientas y útiles destinados á la conservacion de las vías públicas; que se nombre al ingeniero jefe de la division hidrológica de la provincia para que formule la nueva liquidacion de las obras del primer trozo de la carretera de Becerreá á Návia de Suarna y se le ruegue personalmente la aceptacion de este cometido por el señor vicepresidente de la Comision provincial; que se aprueben las cuentas de gastos de salidas del personal

de caminos vecinales; y que se autorice la formacion del oportuno expediente para incluir en el plan de carreteras provinciales una que enlace la estacion del ferro-carril denominada de Frieiras con la villa de la Puebla del Brollon.

Y despues de aprobarse sin discusion los dictámenes leidos en la sesion anterior, se levantó la de este dia.

Santos de hoy.—Stos. Hermógenes y Dionisio.

Idem de mañana.—Stos. Cesáreo y Severiano.

Servicio particular.

MADRID 18 9'30 (noche.)

El Sr. Batanero defendió en el Congreso una enmienda relativa á los vinos, habiéndole contestado Albareda.

Asegúrase que los diputados catalanes se retirarán de la Cámara si se aprueba el tratado comercial.

Imp. del Diario, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

La Exposicion. 16, REINA, 16

Corses á mitad de precio.

Hemos recibido una magnifica coleccion de corsés higiénicos franceses que vendemos desde 8 reales uno.

Tenemos ya á la venta la segunda coleccion de sombrillas pintadas, última novedad parisienne, y lo más nuevo fabricado hasta el dia en abanicos y pericones.

> Solo J. Puga y Compania. 16, Rcina, 16.

ON BENITO ALGUACIL Y NAVArro, agrimensor y perito tasador de tierras, ofrece sus servicios á este respetable público. En Lugo, Ronda de Santiago núm. 14 darán razon.

-78-ĆRDEN SÉTIMO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato

genito-urinario.

81. Deformidad de los órganos de la generacion, impropiamente conocida con el nombre de hermafrodismo.

82. Epispadias, hipospadias ó pleurospadias situados desde la parte media á la raiz del miembro viril. 83. Estrecheces orgánicas considerables y permanentes de la ure-

tra, comprobadas por medio del cateterismo.

84. Fístulas urinarias véxico-cutáneas. Estrofla de la vejiga.

Falta de los testes, con ausencia de los atributos de la virilidad.

Pérdida de ambos testes.

ORDEN OCTAVO.

Defectos físicos y enfermedades, correspondientes á los téjidos cutáneo y celular.

88. Hidropesía general, ó sea anasarca crónico.

Cicatrices extensas, que por la retraccion del tejido inodular, ó por las adherencias á los tejidos subyacentes, imposibiliten la libre accion de los músculos y los movimientos de las articulaciones de importancia.

90. Lepra.

91. Elefantiasis. 92. Tiñas favosa, tonsurante y pelada, ó porrigo decalvans, en cualquiera de sus formas y períodos.

93. Pelagra.

94. Albanismo con fotofóbia permanente.

95. Tumores voluminosos que requieran para su curacion una operacion quirúrgica, sin la cual no pueda realizarse el libre ejercicio de las funciones encomendadas al órgano sobre el cual se apoyan ó con el cual se relacionan.

96. Ulceras extensas y sostenidas por diátesis ó vicios especiales. 96. Obesidad general excesiva ó polisarcia que haga en extremo fatigosa la marcha del individuo, imposibilite la carrera y el uso de las prendas de equipo y vestuario y el del armamento.

ÓRDEN NOVENO.

Defectos fisicos y enfermedades correspondientes al sistema linfático y á los gánglios de este nombre.

98. Bocio voluminoso que dificulte la respiracion ó la circulacion, ó que imposibilite el uso de las prendas de vestuario con que en el Ejército se acostumbra á cubrir el cuello.

- 75 --

28. Simbléfaron, ó sea adherencia de uno de los dos párpados al globo del ojo, que impida la mayor parte de la vision ó la imposibilite por completo en ambos ojos.

29. Cicatrices con pérdida de sustancia de los párpados que alteren sus funciones dificultando la vision ó imposibilitándola en ambos ojos.

Entropion, ectropion, distiquíasis, triquíasis que determinen y sostengan oftalmía crónica y permanente.

31. Ptherigion que se extienda hasta el centro de ambas córneas dificultando la mayor parte de la vision ó impidiéndola por completo.

32. Opacidades, panus, albugos, lencomas y manchas de las córneas que por estar situados delante del espacio ó campo pupilar impidan en su mayor parte ó imposibiliten por completo la vision en ambos ojos.

33. Estafiloma en ambas córneas.

34. Sinequías anteriores ó posteriores, ó sea adherencias de los íris á la cara posterior de las córneas ó á la anterior de las cápsulas de los cristalinos que impidan en su mayor parte la vision ó la imposibiliten por complete en ambos ojos.

35. Atresia ú oclusion de ambas pupilas.

36. Hidroftalmía doble, ó sea hidropesía del globo ocular en ambos lados.

37. Glaucoma en ambos ojos.

38. Hemoftalmía doble, ó sea coleccion de sangre en las cámaras de los ojos, permanente y que impida la mayor parte de la vision ó la imposibilite por completo en ambos ojos.

39. Hipopion en ambos lados que impida la mayor parte de la vi-

sion ó la imposibilite por completo. 40. Catarata en ambos ojos.

41. Atrofla considerable del globo ocular en ambos lados.

42. Exoftalmía permanente, ó sea procidencia ó salida permanente de uno ó de ambos globos oculares fuera de su órbita respectiva.

43. Cáries de cualquiera de las paredes orbitarias, comprobada por exploracion directa.

44. Necrósis de cualquiera de las paredes orbitarias, comprobada por exploracion directa.

45. Tumores voluminosos de las paredes orbitarias ó de los órganos contenidos en las órbitas, que perturben notablemente la vision, la dificulten en su mayor parte ó la imposibiliten por completo en ambos ojos.

46. Pérdida de la mayor parte, ó imposibilidad completa de la vision, que dependa de la existencia, en cada uno de los ojos, de alguno de los defectos ó enfermedades incluidos como dobles en este órden.

Piedras francesas de clase superior SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS. H. Hervada y Compañía.—CORUNA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y sí solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Astúrias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro 3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz...... San Martin de Quiroga.

Francisco Rodriguez Pena.

Antonio Blanco Pena..... Elías Fernandez..... » José Martinez Cifuentes.....

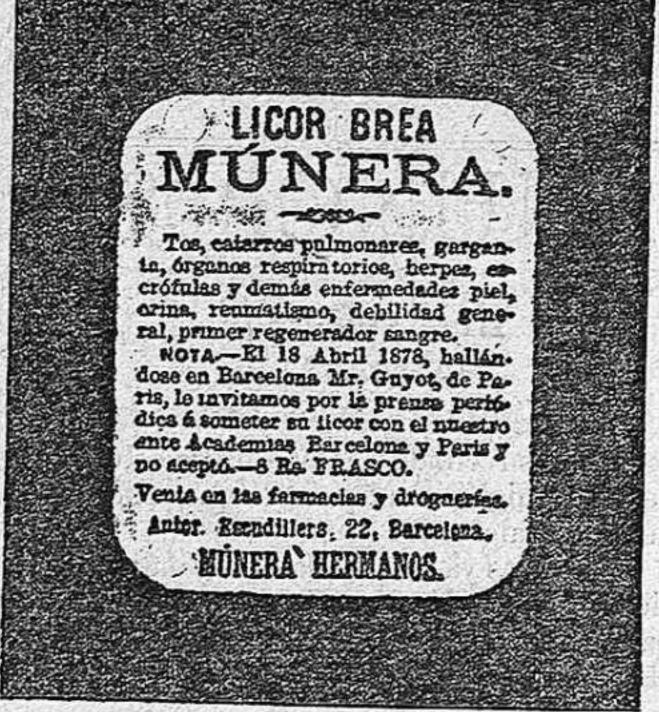
Puertomarin. Idem.

Monforte. Idem.

H. Hervada y Compañia.—CORUÑA. BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.



E ARRIENDAN LAS CASAS NUmero 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL. 15, REAL, 15.—CORUNA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

Venta de la Libreria

de D. Juan Fernandez de Prado, Instrumentos de Cirujía y la estantería, todo puede verse de once á dos de la tarde á excepcion de los dias festivos.

9, Ruanueva, 9.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 l y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carrretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

OE ARRIENDAN LAS DOS TIENdas de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batitales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razon.

Tambien se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

CE ARRIENDAN LOS PISOS PRI-Smero y segundo de la casa número 31 de la calle del Castillo. En el 1.º darán razon.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUIO BEREA REAL, 38, CORUNA Pianos españoles y extranjeros garan-

tizados á gusto del consumidor, á pagar al contado,ó á plazos,desde 200 rs. mensuales Treinta mil obras diferentes de música

con rebajas considerables. Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

-76 -ORDEN CUARTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato de la audicion.

47. Cáries ó necrósis de los huesos de ambos oidos comprobada por exploracion directa y acompañada de supuracion característica.

ORDEN QUINTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato digestivo y sus anejos.

48. Falta ó pérdida total ó de la mayor parte de cualquiera de los lábios, que dificulte notablemente la libre emision de la palabra.

49. Cicatriz ó cicatrices extensas de los lábios ó carrillos con pérdida de sustancia y retraccion de tejidos, que dificulten en sumo grado ó imposibiliten las funciones de estos órganos.

50. Tumores erectiles voluminosos y otras escrecencias de los lábios ó de las encías, que por su tamaño dificulten notablemente la masticacion ó la palabra.

51. Division, pérdida ó talta total ó parcial considerable del paladar, que dificulten la deglucion ó alteren notablemente la emision de la palabra.

52. Pérdida ó falta parcial de la lengua, que dificulte en sumo grado la masticacion, la deglucion ó la libre emision de la palabra. 53. Adherencias anormales de la lengua á las partes inmediatas,

que dificulten en sumo grado la masticacion, la deglucion ó la libre emision de la palabra. 54 Falta ó pérdida total ó parcial, deformidades considerables, fracturas no consolidadas ó las consolidadas viciosamente de cualquie-

ra de las mandíbulas, que dificulte notablemente la masticacion, la deglucion ó la libre emision de la palabra. 55. Cáries ó necrósis extensas de cualquiera de los maxilares superiores ó inferior, ó de los palatinos, comprobadas por exploracion directa.

56. Fístula ó fístulas de la glándula parótida, del conducto de Stenon, de las sub-maxilares, del esófago, del estómago, del hígado, de los intestinos y del ano.

57. Hérnia ó hérnias de las vísceras abdominables de todas especies y graduaciones.

58. Procidencia permanente é irreducible del recto.

59. Pólipos fibrosos de gran volúmen y tumores fungosos con la misma condicion, que tengan su asiento en el recto ó el ano.

60. Tumores hemorroidales externos, voluminosos é ireducibles. 61. Infartos voluminosos del hígado, del bazo ó del páncreas con trastorno de la respiracion ó de la nutricion.

62. Ascitis, ó sea hidropesía del vientre.

-77 -

ÓRDEN SEXTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes á los aparatos respiratorio, circulatorio y sus anejos.

63. Deformidad congénita ó accidental de la nariz ó falta ó pérdida parcial de la misma ó de las partes que forman las fosas nasales, senos maxilares ó frontales que alteren considerablemente la voz ó dificulten notablemente la respiracion.

64. Lupus ulccroso profundo de la nariz.

65. Cáries ó necrosis extensas de los cartílagos ó huesos de la nariz ó de los que forman los senos frontales ó maxilares, comprobadas por exploracion directa. 66. Cáries ó necrósis del hueso hyoides ó de los cartílagos de la

laringe ó de la tráquea, comprobadas por exploracion directa. 67. Deformidades notables del torax, que dificulten la circulacion ó la respiracion, entorpezcan considerablemente los movimientos del

tronco, ó imposibiliten el uso de las prendas de equipo y vestuario. 68. Jorobas, jibosidades ó corvaduras anterior, posterior ó laterales del espinazo ó columna vertebral, que dificulten de una manera evidente la respiracion ó la circulacion, entorpezcan ó perturben los movimientos normales del tronco ó imposibiliten el uso regular de las prendas de equipo y vestuario.

69. Fracturas de las vértebras ó de las costillas, sin consolidar, y las consolidadas viciosamente con lesion de la respiracion ó de los movimientos del tronco.

70. Dislocacion de las vértebras ó de las costillas con lesion de la respiracion ó de los movimientos del tronco y del espinazo.

71. Cáries ó necrósis de las vértebras, de las costillas ó del externon, comprobadas por exploracion directa ó caracterizadas por sínto-

72. Hidrotorax ó empiema bien caracterizados.

73. Fístula ó fístulas de la laringe ó de la tráquea con alteracion de la voz ó de la respiracior.

74. Fístula ó fístulas en las paredes torácicas.

75. Hérnia ó hérnias de los órganos contenidos en la cavidad del torax, de todas especies y gradaciones.

76. Aneurismas en el cuello ó en los miembros torácicos ó abdominables.

77. Tumores erectiles ó fungosos de mucho volúmen, cualquiera que sea la region que ocupen.

78. Tísis laríngea ó pulmonal confirmadas.

79. Lesiones orgánicas del corazon ó de los grandes vasos que evidentemente dificulten ó trastornen la circulación y la respiración. 80. Varices voluminosas y en gran número de los miembros inferiores con marcada tendencia á la ulceracion.